



"2026 - Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la chacra y de las democracias inteligentes".

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

POSADAS, 01 JUN 2026

RESOLUCIÓN N° 286

VISTO: El Expediente N° 5700-043-26 Registro de la Subsecretaría de Educación- MECyT- Caratulado: Director de Educación Superior-CGE-S/Aprobación Postítulo: "Estrategias para la Enseñanza en aulas heterogéneas" ISFD N° 8; y

CONSIDERANDO:

QUE, a fs. 25 y 26 la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y Curriculum sugiere, salvo mejor opinión, Aprobar y Auspiciar el Curso "Estrategias para la enseñanza en aulas heterogéneas", a desarrollarse en el presente Ciclo Lectivo, organizado por el Instituto de Formación Docente-Escuela Normal Superior N°8, conjuntamente con la Dirección de Educación Superior del Consejo General de Educación; Consignar como Anexo I de la Norma que resulte del presente trámite la siguiente información, bajo la denominación "Información sobre la Propuesta de Capacitación": a- Institución que organiza la Capacitación: Instituto Superior de Formación Docente-Escuela Normal Superior N° 8 -Puerto Iguazú; b-Denominación de la Capacitación: Estrategias para la enseñanza en aulas heterogéneas; c-Formato de la Capacitación: Curso; d-Destinatarios de la Capacitación: Docentes de los Nivel Primario y Secundario de todas las Áreas Curriculares; e-Carga horaria de la Capacitación: 20 horas reloj; f-Localización de la propuesta: ISFD-Escuela Normal Superior N° 8; g-Opción Pedagógica: presencial; h-Cronograma de desarrollo de la propuesta: inicia en el mes de julio hasta el mes de octubre del año 2026; i-Convenios interinstitucionales: Instituto Superior de Formación Docente- Escuela Normal Superior N° 8, conjuntamente con la Dirección de Educación Superior del CGE; j-Cupos de Capacitación: 30 docentes; k-Disertantes: Lufego Trindade Verónica Analla; l-Costo total de la Capacitación para los asistentes: Gratuito;

QUE, el Desarrollo Profesional Docente, la Formación Docente Continua y la Formación Permanente configuran una política estratégica en los procesos de transmisión y recreación cultural constitutivos del oficio de enseñar; en el desarrollo de potencialidades y capacidades de los docentes como artífices de prácticas pedagógicas especializadas; en la renovación de los enfoques teóricos fundamentales para el desarrollo del saber pedagógico situado; así como también, delinear estrategias para afianzar la calidad de los aprendizajes;

QUE, en la profesión docente convergen dinámicas subjetivantes, sociales, culturales e históricas que demandan un acompañamiento sostenido luego de concluida la Formación Docente Inicial (FDI), y en este sentido la Formación Docente Continua es definida a partir de la Ley de Educación Nacional como un derecho y una obligación de todo docente que se desempeñan en el Sistema Educativo;

QUE, es necesario fortalecer las competencias pedagógicas de los docentes que se desempeñan en las escuelas de Puerto Iguazú, cuyo contexto está caracterizado por la heterogeneidad de estudiantes en los diferentes niveles de aprendizaje en las Asignaturas de Inglés, Lengua y Matemáticas. Esta diversidad exige a los docentes estrategias innovadoras y diferenciadas que permiten atender a los distintos ritmos y estilos de aprendizaje, garantizando la inclusión y la equidad educativa;

QUE, dentro de los objetivos propuestos se pueden destacar: Fortalecer las competencia pedagógicas y socioemocionales de los Docentes de la ciudad de Puerto Iguazú mediante la formación continua en metodologías activas como los Aprendizajes Basados en

Prof. GABRIELA M. BASTARRECHEA
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

Prof. María Cecilia Rovira
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

Dra. CARDOSO, GABRIELA
Jefe de Dirección de Asuntos Jurídicos
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

ES FOTOCOPIA FIEL
C. P. ...
JEFA DE ...
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

Lic. RAMIRO BERNARDO AMANDA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones



"2026 - Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la chacra y de las democracias inteligentes".

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

286

01 JUN 2026

Proyectos (ABP), prácticas de evaluación formativa y estrategias de gestión emocional, con el fin de promover una enseñanza inclusiva, equitativa y de calidad en contextos heterogéneos;

QUE, por Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de fecha 27 de noviembre de 2023 y su modificatoria N°076/25 Reg. MECyT y N°1190/25 Reg. CGE, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SiRyC), a través de la página web <https://www.cgepm.gov.ar> dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos, jornadas, postítulos (actualizaciones, especializaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así también se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Ce.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que inciden en la valoración docente en el marco del Decreto N° 744/13 y sus modificatorios; debiendo las Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente, para su posterior rúbrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.yT., dando cumplimiento al procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

QUE, a fs. 30 la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, según Dictamen N° 232/2026, teniendo en cuenta el informe técnico, opina que corresponde el dictado del instrumento legal pertinente, de acuerdo a la normativa legal vigente, siendo facultad de la Autoridad Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del acto a sancionarse;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-APRUÉBASE Y AUSPÍCIASE, el Curso "Estrategias para la enseñanza en aulas heterogéneas", a desarrollarse en el presente Ciclo Lectivo, organizado por el Instituto de Formación Docente-Escuela Normal Superior N°8, conjuntamente con la Dirección de Educación Superior del Consejo General de Educación; cuya información obra como Anexo I de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 2°.-REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones-S.P.E.P.M., Consejo General de Educación, Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza. Remítase copia certificada a los interesados. Cumplido. ARCHÍVESE.-
ebb./mam

Prof. GABRIELA M. BASTARRECHEA
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

Prof. Myriam Gabriela Rovira
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

Dra. CAROLDO, GABRIELA
a/c Dirección de Asuntos Jurídicos
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones



Hc. RAMIRO BIANCO RAMON
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

ES FOTOCOPIA FIEL
C. RAMIRO BIANCO RAMON
JEFE DE ASUNTOS LEGALES
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones



01 JUN 2026

ANEXO I

INFORMACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE CAPACITACIÓN

- a) Institución que organiza la Capacitación: Instituto Superior de Formación Docente –Escuela Normal Superior N° 8 de la ciudad de Puerto Iguazú; Conjuntamente con el Consejo General de Educación;
- b) Denominación de la Capacitación: Estrategias para la enseñanza en aulas heterogéneas.;
- c) Formato de la Capacitación: Curso;
- d) Destinatarios de la Capacitación: Docentes de los Niveles Primario y Secundario de todas las Áreas Curriculares;
- e) Carga horaria de la Capacitación: 20 horas reloj;
- f) Localización de la propuesta: ISFD-Escuela Normal Superior N° 8 de la ciudad de Puerto Iguazú;
- g) Opción Pedagógica: presencial;
- h) Cronograma de desarrollo de la propuesta: Inicia en el mes de julio hasta el mes de octubre del año 2026;

AÑO: 2026				
MES	6 DE JULIO	6 DE AGOSTO	1° DE SEPTIEMBRE	1° DE OCTUBRE
DURACION: 4 horas reloj; TOTAL 16hs	Módulo 1	Módulo 2	Módulo 3	Módulo 4
HORARIO 18:00 A 22:00				
Las actividades correspondientes a la producción del trabajo final (4 horas) se desarrollarán a lo largo de todo el Curso.				

- i) Convenios interinstitucionales: Instituto Superior de Formación Docente-Escuela Normal N° 8, conjuntamente con la Dirección de Educación Superior del CGE;
- j) Cupos de Capacitación: 30 Docentes;
- k) Disertantes: Lufiego Trindade Verónica Analia;
- l) Costo total de la Capacitación para los asistentes: Gratuito

[Signature]
 Prof. GABRIELA N. BARRACHEA
 Subsecretaria de Educación
 Provincia de Misiones

[Signature]
 Prof. Myriam Graciela Rovira
 Directora General Planeamiento
 y Desarrollo Profesional Docente
 SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
 PROVINCIA DE MISIONES

[Signature]
 Dra. CARDOZO, GABRIELA
 Jefe. Dirección de Asuntos Jurídicos
 Ministerio de Educación
 Ciencia y Tecnología
 Provincia de Misiones

[Signature]
 LIC. RAMIRO GERARDO RAMÍREZ
 MINISTRO DE EDUCACIÓN
 CIENCIA Y TECNOLOGÍA
 Provincia de Misiones

~~LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
 DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
 DOCENTE Y CURRÍCULUM
 SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
 PROVINCIA DE MISIONES~~

ES FOTOCOPIA FIEL
 C. P. RAMIRO GERARDO RAMÍREZ
 JEF. DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
 Provincia de Misiones